



República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Secretaría General y Jurídica

**CONVOCATORIA
AUDIENCIA PÚBLICA DE SEGUIMIENTO DE PLAN DE ACCION
(DECRETO No.330 DE FEBRERO DE 8 DE 2007)**

EL Director General de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, COROBOYACA, invita a los representantes de los diferentes sectores públicos y privados, a las organizaciones no gubernamentales, entes de control, veedores ciudadanos, grupos étnicos, niños, jóvenes, adolescentes y comunidad en general, a la Audiencia Pública de Acción, en cumplimiento de los mandatos establecidos por el Decreto 330 del 8 de febrero de 2007.

Fecha 30 de abril de 2014.

Lugar: Aula Ambiental CORPOBOYACA (Antigua Vía a Paipa No.53-70)

Hora: 9:00.

De conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Decreto 330 de 2007, el objetivo de la audiencia es presentar el estado de nivel de cumplimiento del Plan de Acción, en términos de productos, desempeño de la Corporación, en el corto y mediano plazo y el aporte al cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental Regional, GAR.

Así, mismo de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Decreto 330 de 2007, las personas interesadas en intervenir en la Audiencia Pública, deben inscribirse previamente en la Secretaría General y Jurídica de CORPOBOYACA, ubicada en la Antigua Vía a Paipa No.53-70, segundo piso en la ciudad de Tunja, en las Alcaldías o Personerías de los 87 municipios de la jurisdicción de CORPOBOYACA, o a través de la página Web www.corpoboyaca.gov.co a partir del 1 de abril de 2014 en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. La fecha y hora límite de inscripción será el día 21 de abril a las 4:00 p.m.

La inscripción en los municipios, se efectuará en las mismas fechas y en el horario de atención establecido en cada una de las alcaldías y/o las personerías.

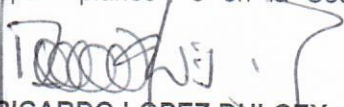
En atención a lo establecido en el párrafo tercero del artículo 26 del Decreto 330 de 2007, las opiniones, comentarios, propuestas y documentos aportados por la comunidad y demás intervinientes en la Audiencia Pública, serán objeto de análisis y evaluación por parte del Director General y el Consejo Directivo.

Se aclara que la participación en esta audiencia es abierta y en consecuencia, cualquier ciudadano Colombiano podrá intervenir en la forma establecida en el artículo 23 del Decreto 330 de 2007.

La Audiencia Pública será dirigida por el presidente del Consejo Directivo de CORPOBOYACA, o su delegado, quien a su vez hará las veces de moderador y designará un secretario.

Para mayor información comunicarse a través de la línea telefónica 7457188 ext. 203 y 206.

El documento del Plan de acción podrá ser consultado en la página web de la Corporación www.corpoboyaca.gov.co, menú principal planes o en la Secretaría General y Jurídica de CORPOBOYACA.


JOSE RICARDO LOPEZ DULCEY
Director General